INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2015 "Adquisición de Muebles y Enseres para Secretarias Culturales Regionales", ID N° 293.025.

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil quince, siendo las 11:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el informe resultante de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

2. Antecedentes

- El tipo de procedimiento utilizado es "Licitación por Concurso de Ofertas", conforme a la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16º inciso b).
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1395/2015, por Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones), Subgrupo de Objeto de Gasto 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación", para el Ejercicio Fiscal 2015, Tipo de Presupuesto 02 "Programas de Acción", Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).
- La Resolución SNC N° 393 de fecha 28 de mayo de 2015, por la cual se autoriza el Llamado, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se conforma el Comité de Evaluación.
- La Resolución SNC N° 505 de fecha 01 de julio de 2015, por la cual se rectifica parcialmente el Art. 5° de la Resolución SNC N° 393 de fecha 28 de mayo de 2015.
- El Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, en el cual se estableció que el sistema de adjudicación es "por lotes" y el tipo de contrato es "cerrado".
- Las invitaciones remitidas en fecha 05 de junio de 2015, a las siguientes firmas: Tupi Ramos Generales S.A., Silvestri Muebles S.R.L., Artaza Hnos. COM. e IND. S.A., METAL FIG de José Figueredo Falcón y Soriano Muebles de Berta Dolores Ayala Ferreira.
- La Resolución SNC N° 540 de fecha 21 de julio de 2015, por la cual se aprueba la modificación del PAC, aumentando el monto del mismo.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1627/2015, por Gs. 198.630.000 (Guaraníes ciento noventa y ocho millones seiscientos treinta mil).
- La ausencia del Abg. Gustavo Servián, quien se encuentra en usufructo de sus vacaciones.

3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, el día 17 de junio de 2015, a las 09:15 horas se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Cultura, sito en la Calle Estados Unidos Nº 284 esq. Mariscal Estigarribia, contando con la presentación de 3 (tres) ofertas, pertenecientes a las firmas:

Oferentes	Lote 1	Lote 2
Tupi Ramos Generales S.A.	No Cotiza	Gs. 61.880.000.-
NM Diseños de Nélida Mendoza	Gs. 136.750.000.-	No Cotiza
Dan & Kar S.A.	Gs. 170.810.000.-	No Cotiza

4. **Verificación de documentos sustanciales:** Se deja constancia que:

- La firma oferente **Tupi Ramos Generales S.A.** presentó Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y copia del Poder del Representante, a través del cual se constató que la firmante de la oferta cuenta con la debida acreditación para representar a la empresa.

- La firma oferente **NM Diseños de Nélida Mendoza** presentó Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03. La oferta ha sido firmada por la Propietaria, por lo que no amerita la presentación del Poder del Representante.

- La firma oferente **Dan y Kar S.A.** presentó Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y Constancia del SIPE Nº 1353575 donde se visualizó en estado activo el Poder del Representante, a través del cual se constató que el firmante de la oferta cuenta con la debida acreditación para representar a la empresa.

Luego de las verificaciones respectivas, el Comité de Evaluación resolvió aceptar la oferta correspondiente a las firmas oferentes mencionadas más arriba, por cumplir satisfactoriamente con la presentación de los documentos sustanciales.

5. **<u>Cuadro comparativo de ofertas:</u>**

Detallado en el Anexo Nº 1, de menor a mayor.

6. **<u>Análisis de las ofertas</u>**

Conforme con lo establecido en el Artículo 61 – Método de Evaluación, del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, numeral 3. *"...Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como las más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."*, se procedió a examinar la menor oferta en el *Lote 1 "Mobiliario"* correspondiente a la firma **NM Diseños de Nélida Mendoza** y en el *Lote 2 "Enseres"* correspondiente a la firma **Tupi Ramos Generales S.A.**; de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, que son los siguientes:

- **Evaluación de la Capacidad Legal:**

En primer lugar, el Comité de Evaluación constató que la empresa ha cumplido con la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.

Seguidamente, en fecha 19 de junio de 2015, se ha solicitado por nota a la Directora de Gestión y Desarrollo de las Personas de la Secretaría Nacional de Cultura, como así también a la Secretaría de la Función Pública, la verificación en los registros de personal a efectos de constatar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Al respecto, mediante la Nota N° 646/2015 de fecha 08 de julio de 2015, la Secretaria General de la Secretaría de la Función Pública ha comunicado que no se registran datos ni antecedentes de los oferentes, en concordancia a la base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LDFP) y la Nómina de Altas y Bajas remitidas por las Instituciones Públicas.

Asimismo, a través de la Nota N° 296/2015 de fecha 14 de julio del corriente, la Directora de Gestión y Desarrollo de las Personas de la Secretaría Nacional de Cultura ha comunicado que los oferentes no aparecen en los registros del personal según informe del SINARH.

Posteriormente, se han verificado los documentos presentados por las empresas **NM Diseños de Nélida Mendoza y Tupi Ramos Generales S.A.**, según se detalla a continuación:

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas	**NM Diseños de Nélida Mendoza**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Presenta
Fotocopia simple de la cédula tributaria - RUC y Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Activo en el Sipe
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Activo en el SIPE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**Falta DDJJ de ser fabricante**
Especificaciones técnicas debidamente completadas según los bienes ofertados.	Presenta

Catálogos de los bienes ofertados en los cuales se evidencie el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.	N/A
Copias de Contratos ejecutados, orden de compra y/o Facturas de provisión de muebles y enseres, a entidades públicas y/o privadas, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2010 al 2014, por un monto igual o mayor al 50% del monto total a contratar, según el lote cotizado; (Se puede presentar la cantidad de contratos necesarios de los años citados hasta llegar al porcentaje requerido).	Presenta
Constancias de cumplimiento satisfactorio de contratos de provisión de muebles y enseres (5 (cinco) como mínimo, correspondientes al mismo periodo citado en el punto a).	Presenta
Copia de Balances de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos (AÑOS 2011, 2012 y 2013).	Presenta
Copias de Adendas emitidas por la Convocante (Si las hubiere).	N/A
Declaración Jurada de poseer la capacidad suficiente para proveer los bienes en tiempo y forma.	Presenta
Copia de Patente Municipal vigente.	Activo en el SIPE
Constancia de cuenta corriente habilitada para la firma Oferente, otorgada por la Institución Bancaria, en donde serían depositados los pagos en caso de ser adjudicados.	Activo en el SIPE
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	**N/A**

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	**Tupi Ramos Generales S.A.**
Fotocopia simple de la cédula tributaria RUC y constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Activo en el SIPE / Presenta
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Presenta
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**No presenta de las marcas IBBL y Speed**

Especificaciones técnicas debidamente completadas según los bienes ofertados.	Presenta
Catálogos de los bienes ofertados en los cuales se evidencie el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.	Presenta
Copias de Contratos ejecutados, orden de compra y/o Facturas, de, provisión de muebles y enseres a entidades públicas y/o privadas, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2010 al 2014, por un monto igual o mayor al 50% del monto total a contratar, según el monto ofertado; (Se puede presentar la cantidad de contratos necesarios de los años citados hasta llegar al porcentaje requerido).	Si Presenta
Constancias de cumplimiento satisfactorio de contratos de provisión de muebles y enseres (5 (cinco) como mínimo, correspondientes al mismo periodo citado en el punto a).	**No presenta**
Copia de Balances de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos (AÑOS 2011, 2012 y 2013).	Presenta
Copias de Adendas emitidas por la Convocante (Si las hubiere).	N/A
Declaración Jurada de poseer la capacidad suficiente para proveer los bienes en tiempo y forma.	Presenta
Copia de Patente Municipal vigente.	Activo en el SIPE
Constancia de cuenta corriente habilitada para la firma Oferente, otorgada por la Institución Bancaria, en donde serían depositados los pagos en caso de ser adjudicados.	Presenta
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, se aclara que la no presentación del documento no será causal de descalificación de la oferta.	N/A

Según lo establecido en el Art. 59º "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto Nº 21.909/03, se ha solicitado mediante nota en fecha 14 de julio del 2015, a las firmas oferentes **NM Diseños de Nélida Mendoza y Tupi Ramos Generales S.A.**, la presentación de la documentación faltante mencionada en la planilla anterior.

En fecha 15 de julio del corriente, ambas empresas han remitido lo solicitado por el Comité de Evaluación, por tanto, cumplen con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Evaluación de la Capacidad Financiera:**

El Comité de Evaluación procedió a la verificación del Balance General de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos (años 2011, 2012 y 2013) perteneciente a las firmas **NM Diseños de Nélida Mendoza y Tupi Ramos Generales S.A.**, realizándose el análisis de ratios financieros, cuyo resultado se detalla a continuación:

ÍNDICES DE RATIOS	MARGEN	NM Diseños de Nélida Mendoza	Tupi Ramos Generales S.A.	Cumple
		Ratios	Ratios	
RATIO DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	10,62	2,42	SI
RATIO DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	0,09	0,31	SI
RATIO DE RENTABILIDAD (UTILIDAD NETA / CAPITAL) X 100	NO DEBERÁ SER NEGATIVO, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	32,03	112,33	SI

- **Evaluación de la Experiencia y Capacidad Técnica:**

El Comité de Evaluación constató que las firmas **NM Diseños de Nélida Mendoza y Tupi Ramos Generales S.A.,** presentaron documentaciones que acreditan su experiencia y capacidad técnica en la provisión de muebles y enseres, por un valor superior a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, con lo cual se concluyó que cumplen con el criterio de evaluación.

Una vez concluida las verificaciones en los puntos precedentes se aplicó el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:

	NM Diseños de Nélida Mendoza	Tupi Ramos Generales S.A.
CRITERIOS DE CALIFICACION	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Capacidad Legal	**Si**	**Si**
Capacidad Financiera	**Si**	**Si**
Experiencia y Capacidad Técnica	**Si**	**Si**

7. <u>Motivos de Calificación</u>

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 de Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato"; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo";* tales condiciones son reunidas por la firmas: **NM Diseños de Nélida Mendoza** y **Tupi Ramos Generales S.A.**

Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, el Comité de Evaluación consideró pertinente elevar a consideración de la Señora Ministra, el aumento del monto del Programa Anual de Contrataciones, a fin de recomendar la adjudicación en la totalidad de los ítems, a las empresas **NM Diseños de Nélida Mendoza y Tupi Ramos Generales S.A.**, teniendo en cuenta que la disponibilidad presupuestaria asignada para el presente Llamado resultó insuficiente.

Por Resolución SNC N° 540 de fecha 21 de julio de 2015, la Máxima Autoridad aprobó la modificación del PAC, aumentando el monto del mismo.

8. <u>Cuadro de Adjudicación</u>: Anexo Nº 2.

9. <u>Conclusión</u>

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación del Llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2015 "Adquisición de Muebles y Enseres para Secretarias Culturales Regionales", ID N° 293.025**, en el *Lote 1 "Mobiliario"* a la firma **NM Diseños de Nélida Mendoza**, por un monto total de **Gs. 136.750.000 (Guaraníes ciento treinta y seis millones setecientos cincuenta mil)** y en el *Lote 2 "Enseres"* a la firma **Tupi Ramos Generales S.A.**, por un monto total de **Gs. 61.880.000 (Guaraníes sesenta y un millones ochocientos ochenta mil).**

Culminando la evaluación realizada, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración de la Señora Ministra, para la adjudicación mediante Resolución de la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Lic. Edith Leiva Rodi
Comité de Evaluación

C.P. Edberta Mendoza
Comité de Evaluación

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Comité de Evaluación

Lic. Juan Román
Comité de Evaluación

C.P. Lourdes Díaz
Comité de Evaluación

ANEXO 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".

LOTE Nº 1: MOBILIARIO						NM Diseños de Nelida Mendoza		Dan & Kar S.A.	
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total(IVA incluido)**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total(IVA incluido)**
1	56101703-002	Escritorio Estándar.	Unidad	Unidad	10	990.000	9.900.000	1.000.000	10.000.000
2	56121704-003	Armario alto c/ puertas y estantería interna.	Unidad	Unidad	10	1.100.000	11.000.000	1.225.000	12.250.000
3	56121704-003	Armario bajo c/ puertas y estantería interior.	Unidad	Unidad	10	850.000	8.500.000	880.000	8.800.000
4	56101504-002	Silla Giratoria.	Unidad	Unidad	10	460.000	4.600.000	450.000	4.500.000
5	56101504-003	Silla Interlocutora Fija.	Unidad	Unidad	20	240.000	4.800.000	300.000	6.000.000
6	56101520-006	Estantes de metal p/ depósitos.	Unidad	Unidad	10	760.000	7.600.000	1.063.000	10.630.000
7	56101519-001	Mesa redonda para reuniones.	Unidad	Unidad	5	750.000	3.750.000	750.000	3.750.000
8	56101504-003	Silla simple acolchada.	Unidad	Unidad	30	210.000	6.300.000	300.000	9.000.000
9	56121704-003	Armario alto abierto con estantería.	Unidad	Unidad	10	810.000	8.100.000	1.063.000	10.630.000
10	56101504-005	Sillitas.	Unidad	Unidad	40	130.000	5.200.000	375.000	15.000.000
11	56101519-001	Mesitas.	Unidad	Unidad	10	250.000	2.500.000	750.000	7.500.000
12	56101519-001	Mesa de madera tipo tablón.	Unidad	Unidad	50	690.000	34.500.000	700.000	35.000.000
13	56101504-9999	Silla de plástico para exteriores s/ reposabrazos.	Unidad	Unidad	100	80.000	8.000.000	65.000	6.500.000
14	30151901-001	Toldo de vinilona c/ estructura metálica.	Unidad	Unidad	10	2.200.000	22.000.000	3.125.000	31.250.000
Precio Total Lote 1							**136.750.000**		**170.810.000**

LOTE Nº 2: ENSERES						Tupi Ramos Generales S.A.	
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total(IVA incluido)**
1	40101701-002	Acondicionador de Aire Tipo Split.	Unidad	Unidad	10	3.220.000	32.200.000
2	52161505-9998	Televisor LED.	Unidad	Unidad	5	2.350.000	11.750.000
3	52141501-002	Heladera de 2 Puertas.	Unidad	Unidad	5	1.743.000	8.715.000
4	48101714-001	Dispensador de Agua c/ conexión a red.	Unidad	Unidad	5	1.145.000	5.725.000
5	52141502-001	Horno Microondas.	Unidad	Unidad	5	583.000	2.915.000
6	52141526-002	Cafetera Eléctrica.	Unidad	Unidad	5	115.000	575.000
Precio Total Lote 2							**61.880.000**

ANEXO N° 2 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN

LOTE Nº 1: MOBILIARIO								NM Diseños de Nelida Mendoza	
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total(IVA incluido)**
1	56101703-002	Escritorio Estándar.	NM Diseños	Nacional	Unidad	Unidad	10	990.000	9.900.000
2	56121704-003	Armario alto c/ puertas y estantería interna.	NM Diseños	Nacional	Unidad	Unidad	10	1.100.000	11.000.000
3	56121704-003	Armario bajo c/ puertas y estantería interior.	NM Diseños	Nacional	Unidad	Unidad	10	850.000	8.500.000
4	56101504-002	Silla Giratoria.	NM Diseños	Nacional	Unidad	Unidad	10	460.000	4.600.000
5	56101504-003	Silla Interlocutora Fija.	NM Diseños	Nacional	Unidad	Unidad	20	240.000	4.800.000
6	56101520-006	Estantes de metal p/ depósitos.	NM Diseños	Nacional	Unidad	Unidad	10	760.000	7.600.000
7	56101519-001	Mesa redonda para reuniones.	NM Diseños	Nacional	Unidad	Unidad	5	750.000	3.750.000
8	56101504-003	Silla simple acolchada.	NM Diseños	Nacional	Unidad	Unidad	30	210.000	6.300.000
9	56121704-003	Armario alto abierto con estantería.	NM Diseños	Nacional	Unidad	Unidad	10	810.000	8.100.000
10	56101504-005	Sillitas.	NM Diseños	Nacional	Unidad	Unidad	40	130.000	5.200.000
11	56101519-001	Mesitas.	NM Diseños	Nacional	Unidad	Unidad	10	250.000	2.500.000
12	56101519-001	Mesa de madera tipo tablón.	NM Diseños	Nacional	Unidad	Unidad	50	690.000	34.500.000
13	56101504-9999	Silla de plástico para exteriores s/ reposabrazos.	NM Diseños	Nacional	Unidad	Unidad	100	80.000	8.000.000
14	30151901-001	Toldo de vinilona c/ estructura metálica.	NM Diseños	Nacional	Unidad	Unidad	10	2.200.000	22.000.000
Precio Total Lote 1									**136.750.000**

LOTE Nº 2: ENSERES								Tupi Ramos Generales S.A.	
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total(IVA incluido)**
1	40101701-002	Acondicionador de Aire Tipo Split.	Midas	China	Unidad	Unidad	10	3.220.000	32.200.000
2	52161505-9998	Televisor LED.	Jam	China	Unidad	Unidad	5	2.350.000	11.750.000
3	52141501-002	Heladera de 2 Puertas.	Midas	China	Unidad	Unidad	5	1.743.000	8.715.000
4	48101714-001	Dispensador de Agua c/ conexión a red.	IBBL	Brasilera	Unidad	Unidad	5	1.145.000	5.725.000
5	52141502-001	Horno Microondas.	Jam	China	Unidad	Unidad	5	583.000	2.915.000
6	52141526-002	Cafetera Eléctrica.	Speed	China	Unidad	Unidad	5	115.000	575.000
Precio Total Lote 2									**61.880.000**